



07 Junta Distrital Ejecutiva
Ciudad Madero, Tamaulipas

Invitación a cuando menos tres personas
IA3-INE-JD07-TAM-001-2021
SEGUNDA CONVOCATORIA

Instituto Nacional Electoral

**07 Junta Distrital Ejecutiva
en el estado de Tamaulipas**

IA3-INE-JD07-TAM-001/2021

**“Para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia en Inmuebles de la
07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de
Tamaulipas”.**

ACTA DE FALLO

23 DE FEBRERO DE 2021

A vertical handwritten signature in black ink, located on the right side of the page. The signature is stylized and appears to be a personal name.



07 Junta Distrital Ejecutiva
Ciudad Madero, Tamaulipas

Invitación a cuando menos tres personas

IA3-INE-JD07-TAM-001-2021

SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-JD07-TAM-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-JD07-TAM-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

En la **Sala de Sesiones** de la 07 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en calle 13 de enero 311 Sur, Zona Centro, C. P. 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No **IA3-INE-JD07-TAM-001/2021**, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-JD07-TAM-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito Mtro. Francisco Xavier Muñiz Manzano, en mi carácter de Vocal Ejecutivo Distrital de la Junta Distrital Ejecutiva 07 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, siendo las 12:00 horas del día 23 de febrero de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No **IA3-INE-JD07-TAM-001/2021**, convocada **para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia en Inmuebles de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-JD07-TAM-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ACTA

En la Sala de Sesiones de la 07 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en calle 13 de enero 311 Sur, Zona Centro, C. P. 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, en observancia al primer punto del orden del día, siendo las 12:00 horas del 23 de febrero de 2021, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.2 de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No **IA3-INE-JD07-TAM-001/2021**.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Mtro. Francisco Xavier Muñiz Manzano, Vocal Ejecutivo de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Mtro. Francisco Xavier Muñiz Manzano, Vocal Ejecutivo de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas.--

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-JD07-TAM-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

resultado del análisis de la documentación legal y administrativa y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-

Análisis de la documentación legal y administrativa

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Junta Distrital Ejecutiva en Tamaulipas a través de los servidores públicos: Mtro. Francisco Xavier Muñiz Manzano, Vocal Ejecutivo Distrital y por la Lic. Rufina Torres Rodriguez, Vocal Secretaria; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5.2 segundo párrafo de la convocatoria)**", en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
VA Seguridad Privada S.A. de C.V.
Corporativo Protector SI S.A de C.V.

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. "Criterios de evaluación económica"** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Junta Distrital Ejecutiva en Tamaulipas a través de los servidores públicos: Mtro. Francisco Xavier Muñiz Manzano, Vocal Ejecutivo Distrital y por la Lic. Rufina Torres Rodriguez, Vocal Secretaria; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal y administrativamente para el concepto objeto de esta convocatoria, y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)"**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-JD07-TAM-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Se determina que la adjudicación para el concepto objeto de esta convocatoria corresponde a la empresa:-----

Licitante adjudicado
Corporativo Protector SI S.A de C.V.

Ofertas no adjudicadas para la partida única de esta convocatoria -----
Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para el concepto, **objeto de esta convocatoria** a los licitantes que se **enlistan a continuación**; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)"**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas no adjudicadas para el concepto objeto de esta convocatoria por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitantes no adjudicados
VA Seguridad Privada S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----
Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudicará el contrato para el concepto objeto de esta convocatoria**, al licitante **Corporativo Protector SI S.A de C.V.**, por un Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos de **\$540,000.00 (Quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N)**; tal y como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 3** denominado **"Oferta económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo"** y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos para el concepto, objeto de esta convocatoria, por el Licitante que resultó adjudicado:

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-JD07-TAM-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Licitante	Descripción	Precio unitario antes de IVA en pesos mexicanos	Importe total IVA incluido en pesos mexicanos)
Corporativo Protector SI S.A de C.V.	Partida única	\$540,000.00	\$626,400.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para el concepto objeto de esta convocatoria, por el licitante **resultó SOLVENTE** porque cumple con los requisitos legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos, del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 7).-----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para el concepto objeto de esta convocatoria, que **deberá** presentar en el Área Administrativa de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, la documentación que fuera requerida en el numeral 7.1. denominado **"Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales"** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato referente a la propuesta adjudicada. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal **deberá presentarse** el día **01 de marzo de 2021**, en la Vocalía de la Secretaria de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en Tamaulipas, ubicada en en calle 13 de enero 311 Sur, Zona Centro, C.P. 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, a las **13:00 horas** para la **firma correspondiente**.-----

Asimismo, con fundamento en la fracción II y último párrafo el artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO, así como el artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado para el concepto (Lotes 1), objeto de este contrato **deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato**, a más tardar el día **10 de marzo de 2021**, a las **16:00 horas**, en la Vocalía del Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 07 en Tamaulipas, ubicada en calle 13 de enero 311 Sur, Zona Centro, C.P. 89400, Ciudad Madero,

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-JD07-TAM-001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Tamaulipas, Tamaulipas, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en **pesos mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**.-----

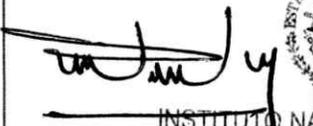
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | [Servicios INE](#) | [Licitaciones](#); asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | [Enlaces de interés](#) | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la en los estrados de 07 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, sito en calle 13 de enero 311 Sur, Zona Centro, C. P. 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ---

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por la 07 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas:

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
Francisco Xavier Muñiz Manzano	Vocal Ejecutivo		

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE TAMAULIPAS
07 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

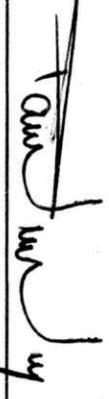
ANEXO 1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA3-INE-JD07-TAM-001-2021
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES DE LA 07 JUNTA DISTRICTAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
 (conforme los numerales 4.1. y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

23/02/2021

Empresa	Representante	Acreditación de personalidad jurídica e Identificación Oficial		Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento		Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social		Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		Declaración de integridad		Manifestación de ser de nacionalidad mexicana		Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	
		Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6							
VA Seguridad Privada S.A. de C.V. de C.V.	Jesús Alejandro de la Garza Elizondo	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Corporativo Protectos SI, S.A. de C.V.	Erick Cuauhtémoc Fuentes Pérez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Servidores Públicos


 Mtro. Francisco Xavier Muñoz Manzano
 Vocal Ejecutivo


 Lic. Rufina Torres Rodríguez
 Vocal Secretaria

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Organos centrales:". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la 07 Junta Distrital Ejecutiva en Tamaulipas, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-JD07-TAM-001-2020 resguardado en la Vocalía del Secretario de dicha Junta.



07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN TAMAULIPAS
 IA3-JNE-JD07-TAM-001-2021
 23/02/2021

EVALUACIÓN ECONOMICA
 ANEXO 2 DEL ACTA DE FALLO

Concepto	Cantidad	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
U.R. TS07				Proveedor 1		Proveedor 2	
AREA ADMINISTRATIVA				Razón Social:	VA Seguridad Privada S.A. de C.V. de C.V.	Razón Social:	Corporativo Protector SI S.A de C.V.
VOCALIA EJECUTIVA				Contacto:	Jesús Alejandro de la Garza Elizondo	Contacto:	Erick Cuauhtémoc Fuentes Pérez

Contratación de servicio de seguridad y vigilancia en inmuebles de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas Partida 33801

1	10	<p>Servicio de seguridad y vigilancia con 1 guardia de seguridad, asignado para cubrir el turno diurno de 12 horas de 08:00 a 20:00 horas; y 1 guardia de seguridad, asignado para cubrir el turno nocturno de 12 horas de 20:00 a 08:00 horas, (en total 2 elementos); Inmueble de la 07 Junta Distrital Ejecutiva.</p> <p>Servicio de seguridad y vigilancia con 1 guardia de seguridad de un turno de 12 horas de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas; y sábados y domingos de 20:00 a 08:00 horas del día siguiente, (en total 1 elemento); Inmueble del Módulo de Atención Ciudadana 280751</p> <p>Servicio de seguridad y vigilancia con 1 guardia de seguridad de un turno de 12 horas de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas; y sábados y domingos de 20:00 a 08:00 horas del día siguiente, (en total 1 elemento); Inmueble del Módulo de Atención Ciudadana 280752.</p>	Servicio	\$ 64,050.00	\$ 640,500.00	\$ 54,000.00	\$ 540,000.00
SERVIDORES PUBLICOS				Sub total	\$ 640,500.00	\$ 54,000.00	\$ 540,000.00
<p>MTRO. FRANCISCO XAVIER MUÑOZ MANZANO</p> <p>LIC. RUFINA TORRES RODRIGUEZ</p> <p>C.P. RAÚL GÓMEZ ARTEAGA</p>				V.A. 16%	\$102,480.00		\$86,400.00
				Total	\$742,980.00		\$626,400.00

Mtro. Francisco Xavier Muñiz Manzano
 Vocal Ejecutivo de la 07 Junta Distrital
 Ejecutiva en el estado de Tamaulipas

CORPORATIVO PROTECTOR SI SA DE CV
 Cuarta Avenida 202 Col. Jardín 20 de Noviembre, Cd. Madero, Tamaulipas.
 833 3621659 contacto@protectorsi.com.mx

Por medio del presente con base a su invitación mediante oficio **IA3-INE-JD07-TAM-001-2021** nos permitimos ofrecer los siguientes precios:

PARTIDA	INMUEBLES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL
Única	Servicio de seguridad y vigilancia en el inmueble de la Junta Distrital Ejecutiva con 1 guardia de seguridad, asignado para cubrir el turno diurno de 12 horas de 08:00 a 20:00 horas; y 1 guardia de seguridad, asignado para cubrir el turno nocturno de 12 horas de 20:00 a 08:00 horas, (en total 2 elementos)	1	Servicio	25,000.00	25,000.00
Única	Servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones del Módulo de Atención Ciudadana 280751, de un turno de 12 horas de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y un turno de 12 horas los sábados y domingos de 20:00 a 08:00 horas del día siguiente, (en total 1 elemento)	1	Servicio	14,500.00	14,500.00
Única	Servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones del Módulo de Atención Ciudadana 280752, de un turno de 12 horas de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y -	1	Servicio	14,500.00	14,500.00

un turno de 12 horas los sábados y domingos de 20:00 a 08:00 horas del día siguiente, (en total 1 elemento)					
				SUBTOTAL	54,000.00
				IVA	8,640.00
				TOTAL	\$ 62,640.00

(SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N)

El costo es unitario mensual con iva incluido, del personal de vigilancia.

Los precios serán fijos y no podrán modificarse toda la vigencia del contrato 01 marzo a 31 de diciembre 2021.

Atentamente

Lic. Erick C. Fuentes
Gerente Administración

